11° Informe Anual de Resultados 2014 - 2015

2

Ejercicio del derecho de acceso a la información pública

Tarea exigente resulta la permanente promoción del derecho de acceso a la información para que la ciudadanía lo conozca, lo estudie y se concientice al respecto, no obstante, lograr que lo ejerza, es una de las tareas sustantivas más demandantes que enfrenta el Instituto; la tenacidad y el mayor esmero invertido, aportan sus frutos, pues el progresivo interés manifiesto por la ciudadanía en el tema de la transparencia y el acceso a la información pública, avanzan paulatinamente y se hacen evidentes al ubicar a Coahuila entre las entidades federativas del país, donde más solicitudes de información se plantean a los diversos sujetos obligados.

Así, con la eficaz promoción y el consecuente ejercicio del derecho de acceso a la información, se va consolidando la participación ciudadana. En ese escenario, se enfatiza que de las 32 entidades federativas, sólo seis tienen una mayor cantidad de solicitudes de información que Coahuila: el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Guanajuato, Tabasco y Chihuahua; es destacable que el Distrito Federal y las tres entidades federativas subsecuentes triplican la población de Coahuila, la quinta y la sexta son similares, en tanto que la octava y novena la duplican y sólo la de Yucatán es menor.

Entidades federativas con más solicitudes de información pública

	Estado	Histórico de solicitudes de información
1	Distrito Federal	690,223
2	Jalisco	195,450
3	Estado de México	130,265
4	Guanajuato	96,950
5	Tabasco	91,068
6	Chihuahua	49,984
7	Coahuila	47,423
8	Puebla	45,436
9	Veracruz	43,556
10	Yucatán	30,942

Ejercicio del derecho de acceso a la información pública

Con un aumento considerable en el número de solicitudes de acceso a la información, respecto al ciclo anual anterior, se percibe la existencia de un mayor conocimiento social sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la nueva cifra que sienta precedente, refleja el crecimiento alcanzado por la cultura de colaboración y diálogo existente entre el gobierno y la sociedad civil. La única forma de garantizar el camino hacia la transparencia, y a su vez, el avance hacia un gobierno abierto, es mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad, elementos que necesariamente coadyuvan a impulsar la transparencia y mejoran la capacidad de respuesta gubernamental hacia su comunidad.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de solicitudes recibidas, se indica el comportamiento y volumen anualizado de éstas, mismas que registraron un aumento del 28.08% con respecto del ciclo anual anterior.

Tabla de solicitudes recibidas por ciclo anualizado y por mes													
Ejercicio	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
2004-2005	0	185	137	155	108	130	187	122	150	142	87	114	1517
2005-2006	114	153	230	250	232	207	129	159	128	120	165	163	2050
2006-2007	109	175	298	221	250	204	245	142	76	105	111	136	2072
2007-2008	221	29	113	880	514	469	505	487	275	240	428	779	4940
2008-2009	289	189	172	505	1025	334	572	298	120	197	891	491	5083
2009-2010	424	98	181	607	412	394	363	259	151	402	530	462	4283
2010-2011	206	235	98	289	921	622	450	468	304	404	649	468	5114
2011-2012	372	164	308	347	359	443	759	327	240	399	496	474	4688
2012-2013	613	120	405	405	147	425	339	146	304	274	504	762	4444
2013-2014	291	151	444	401	604	456	330	235	268	361	687	618	4846
2014-2015	366	173	608	705	515	986	1196	592	484	584	1191	986	8386
Total													47423

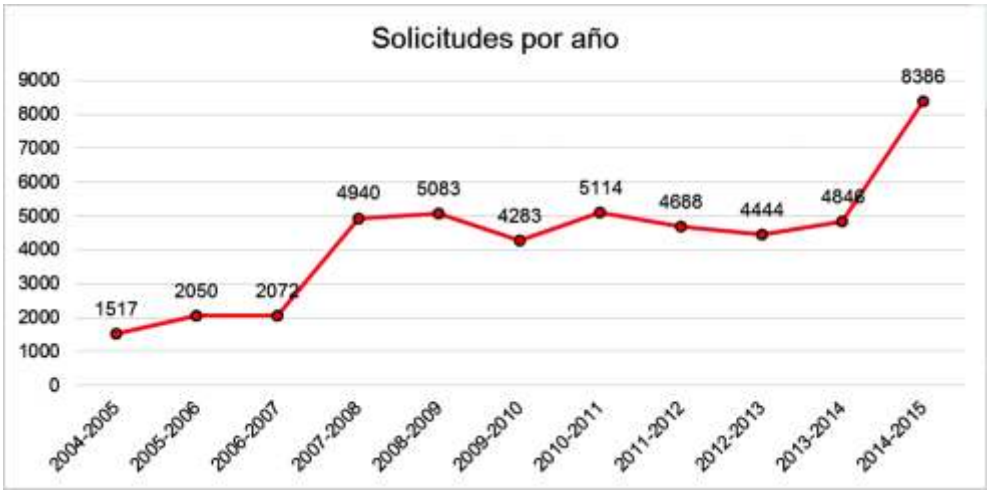

Entidades con mayor número de solicitudes de información

De acuerdo con el registro histórico del Instituto, el número de solicitudes de acceso a la información pública, a octubre de 2015, asciende a 47 mil 423, de las cuales 26,657, es decir el 56.21% del total de solicitudes, fueron presentadas a sólo 10 entidades públicas, concentrándose en ellas la mayor parte de los citados requerimientos.

Tipos de respuesta por parte de los sujetos obligados

En el ejercicio que se informa se obtuvieron como respuestas más frecuentes, ante las solicitudes de acceso a la información planteadas, las siguientes:

1. Información disponible vía Infomex.
2. Información disponible públicamente.
3. Corresponde a otro sujeto obligado.
4. Negativa por ser información inexistente.

Nivel de satisfacción de las solicitantes

En el momento en que una entidad pública recibe una solicitud, la Unidad de Transparencia, determina a que área dentro de la estructura le compete otorgar la respuesta, de esta manera se gestiona la información y dicha área o áreas cuentan con diferentes opciones de respuesta, de acuerdo a lo que marca la propia Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, con el fin de otorgar de una manera más precisa y expedita la respuesta.

Durante el 2015 la respuesta más común utilizada por la entidad fue la de "información disponible vía Infomex", con un 91.98%, el 1.84% de los casos se respondió que la solicitud correspondía a otro sujeto obligado, el 0.78% se negó el acceso a la información por ser reservada, con el 3.81% de las solicitudes se notificó al solicitante que la información está disponible públicamente y se le remitió la página de internet del sujeto obligado, con el 0.09% de los casos se notificó al solicitante en el sentido de que la información se pondría a su disposición, el 0.03% la solicitud fue improcedente, el 0.14% se negó la información por ser confidencial, el 1.34% se determinó la inexistencia de la información.

En el siguiente gráfico se pueden observar los datos estadísticos referentes al perfil de la solicitud según el tipo de respuesta obtenido.

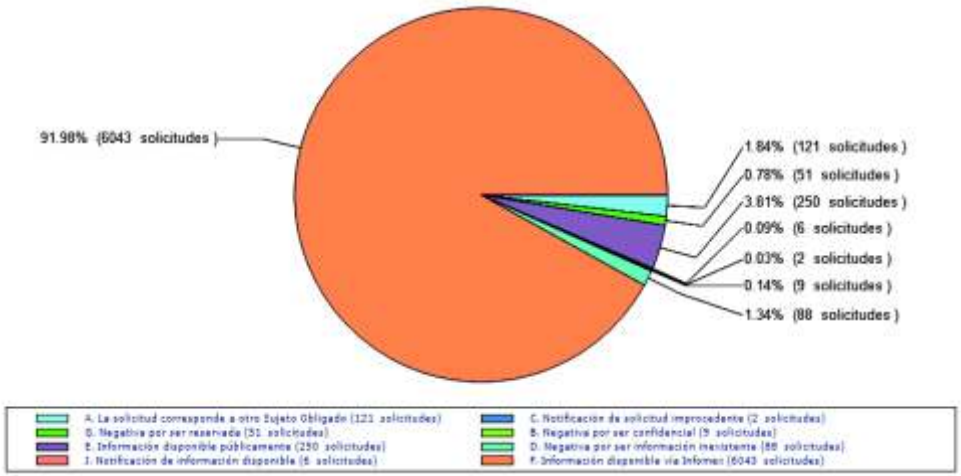

Perfil del solicitante

Mediante el sistema Infocoahuila se logró determinar con mayor certeza el perfil del solicitante, esta plataforma tecnológica da la posibilidad de ingresar algunos datos como género, edad y ocupación, los cuales permiten conocer las características de quienes ejercen el derecho a saber.

Todos estos datos son proporcionados de manera voluntaria y posibilitan la conformación de una muestra útil para generar las estrategias pertinentes a seguir, a fin de que cada uno de los programas de las diferentes áreas del Instituto, incidan de modo favorable y de manera más directa en una mejor oferta de servicio para toda la población.

De la información estadística con la que se cuenta se desprende que en Coahuila la población que más ejerce el derecho de acceso a la información son los jóvenes, el 20% de los solicitantes son menores de 19 años; es importante destacar que un 29% corresponde al rango de 19 a 25 años, es decir, jóvenes en formación universitaria; es por ello que podemos afirmar que el 49% de los solicitantes son jóvenes.

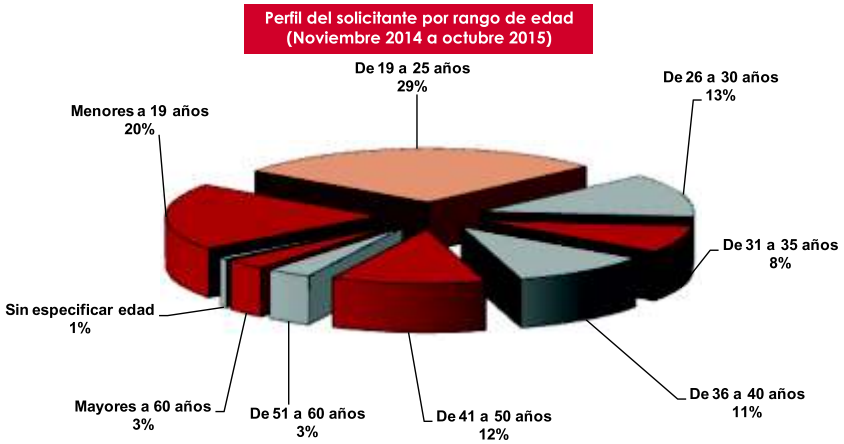

En cuanto al género de los solicitantes, el 58% son hombres y el 42% mujeres.

Saber la ocupacion de los solicitantes es determinante para el Instituto ya que se identifica qué sectores de la sociedad conocen el derecho de acceso a la información y lo ejercen para un uso específico, ya sea de consulta, para mejorar su calidad de vida, o bien para conocer datos que les permitan tomar mejores decisiones de negocio o educativas.

En Coahuila la mayoría de los solicitantes son estudiantes con el 54%; el 8.6% son profesionistas; el 7.3% administradores; el 7.3% son periodistas; el 6.3% investigadores; el 3.5% servidores públicos; el 4.1% maestros o profesores; el 2.8% desempleados; el 2.7% empresarios; el 1.7% amas de casa y el 1.2% son ejecutivos.

Unidad de Transparencia del Instituto

El Instituto, como cualquier otro sujeto obligado por la Ley, debe recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; del 1º de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, la Unidad de Transparencia del Instituto recibió, a través del Infocoahuila un total de 275 solicitudes de información.

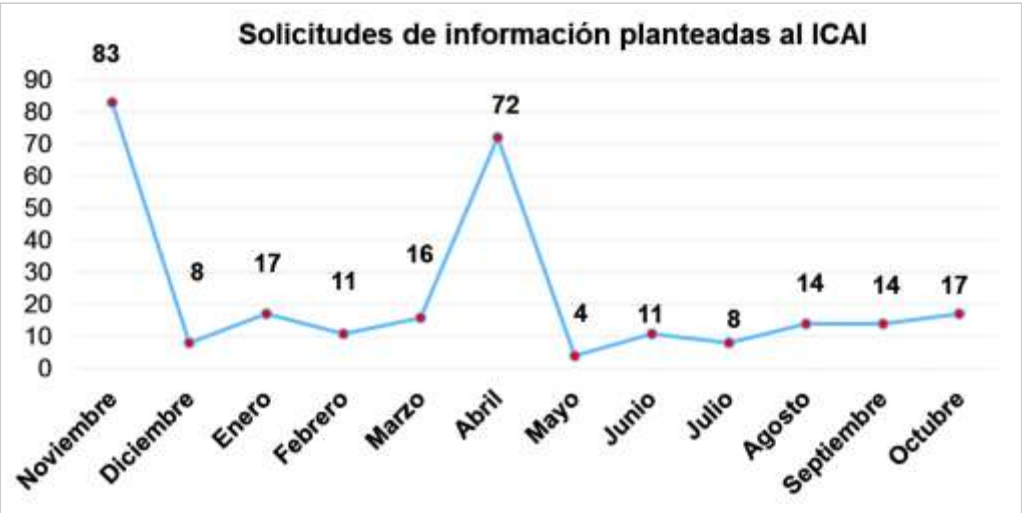

Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

www.icai.com.mx